

ORGANIZACION DEL FUTBOL DEL INTERIOR

CONSEJO TECNICO ENTRENADORES

O.F.I.

Montevideo, Abril 24, 2015

CIRCULAR N° 2195

**REF.: COPA CLUBES –
Pases internacionales**

Señor Presidente:

Comunico a Usted que el Consejo Ejecutivo de la Organización, en su sesión del 23 de los corrientes, resolvió:

- **Los jugadores que hayan solicitado debidamente pase internacional hasta el 29 de abril de 2015, quedarán incorporados a la lista del Club al que haya solicitado pase. A tales efectos, deberán comunicar, en nota aparte y hasta el 29 de abril, quienes están en esa condición, adjuntando copia de la documentación de respaldo. OCUPAN LUGAR EN LA LISTA DE 30.**
- **Podrán jugar una vez que se haya recibido el transfer correspondiente. Se recuerda que deben realizar el carné correspondiente.**

Al solicitar la mayor difusión de la presente, aprovecho para saludarlo muy atentamente,

**Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente**